

ACTA N° 030  
Sesión Extraordinaria  
COMITÉ DE IMPLEMENTACION DE CONTROL INTERNO  
DEL MIMDES

En la ciudad de Lima, el día 17 de noviembre del año dos mil once, siendo las 09:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), ubicado en el segundo piso del edificio sito en el Jr. Camaná N° 616, Cercado de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Implementación de Control Interno (CICI) del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, constituido por Resolución Ministerial N° 488-2009-MIMDES, integrado por la Contadora Rosa Aljobín Tejada, Directora General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, en su calidad de Presidenta; Abogada Luisa Herminia Cueva Obando, Representante Alterna de la Oficina General de Asesoría Jurídica; Abogado Edmer Rodríguez Gamarra, Representante Alternativo del Despacho Viceministerial de Desarrollo Social; Abogada Silvia Concepción Camarena Aréstegui, Representante Titular del Despacho Viceministerial de la Mujer; Abogado Germán Álvarez Arbulú, Representante Alternativo de la Secretaría General; Contador Gabriel Villena Nakamura, Representante Titular de la Oficina General de Administración, en su calidad de Secretario; contando con la participación del señor William Vásquez Huamán, en representación de la Jefa de la Oficina de Control Institucional, en su calidad de Veedor Suplente de dicho órgano de control; y con la presencia de la señora Noris Borda Barrón, Representante Alterna de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, invitada a la Sesión por la Presidenta del CICI.

*W. Vásquez*  
La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad, ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C.

AGENDA

Despacho del Memorando N° 74-2011-MIMDES-DM del 14.Nov.2011, recibido por el CICI el 15.Nov.2011.

DESARROLLO DE LA AGENDA

La Presidenta del CICI tomó la palabra, señalando el tema que urgía la convocatoria a la presente Sesión Ordinaria, procediéndose a la lectura al Memorando N° 74-2011-MIMDES-DM, mediante el cual el Despacho Ministerial exhorta a través de la Presidencia del CICI, a todos los nuevos integrantes del Comité de Implementación de Control Interno del MIMDES, sobre el compromiso de la Alta Dirección en el proceso de implementación del sistema de control interno en la entidad.

Asimismo y mediante el Memorando N° 74-2011-MIMDES-DM referido, el Despacho Ministerial dispone la implementación de las Recomendaciones Nros. 2, 3 y 5, descritas en el Informe de Actividad de Control N° 018-2011-2-3901-MIMDES-OCI – “Revisión de la Estructura de Control Interno (Ley N° 28716 art. 9° y modificatorias) Periodo 01.Sep.2010 – 31.Ago.2011”; además requiere que se le alcance un informe sobre las acciones adoptadas, en un periodo no mayor a 15 días hábiles.

El texto de las Recomendaciones Nros. 2, 3 y 5, se describe a continuación:

*[Handwritten signatures and initials: a large 'X', 'Lar', 'R', and two other illegible signatures]*

- Que su Presidencia coordine con la Oficina de Informática y Desarrollo de Sistemas, la actualización permanente del Portal del MIMDES, sobre la información del CICI, así como proporcione oportunamente la información a la Oficina de Informática para la adecuada actualización del link de Transparencia. (Recomendación N° 2)
- Que su Presidencia coordine con la Oficina General de Recursos Humanos; a fin de que se considere en el Plan de Capacitación del año 2012, cursos de Implementación de Control Interno que permita sensibilizar a todo el personal de la entidad. Por otro lado, para el personal designado por el CICI para el proceso de Implementación del Sistema de Control Interno en el MIMDES en cada unidad orgánica; promueva sean incluidos en los cursos de "Identificación, diseño y administración de procesos" y otros; que permitan sea viable, desarrollar y documentar estrategias claras organizadas para una administración de riesgos. (Recomendación N° 3)
- Que el Comité de Implementación de Control Interno (CICI) del MIMDES, continúe con el proceso de implementación del Sistema de Control Interno en todas sus fases, incidiendo en el diagnóstico, plan de trabajo; así como, la implantación del sistema de control interno en los procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales. (Recomendación N° 5)

Wagyu

La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad, ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del C.I.C.

**ACUERDOS**

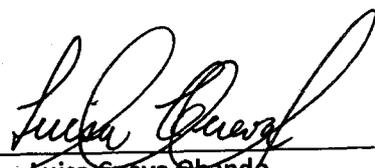
Los miembros del CICI participaron comentando y sugiriendo acciones sobre los temas descritos; luego del debate se acordó lo siguiente:

1. Remitir a la Oficina de Informática y Desarrollo de Sistemas, copia de las Actas que están pendientes de incorporar en el link asignado al CICI del Portal del MIMDES, así como el Directorio actualizado; además de coordinar sobre la posibilidad de tener acceso directo al link. Encargando al Secretario Técnico, para que confirme periódicamente el estado de actualización. (Recomendación N° 2)
2. Requerir a la Oficina General de Recursos Humanos, que se incorpore en el Plan de Capacitación del año 2012, cursos de Implementación de Control Interno para el personal de la entidad y cursos sobre "identificación, diseño y administración de procesos" y otros, para los Coordinadores designados por el CICI que apoyarán en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno en el MIMDES. (Recomendación N° 3)
3. Remitir oportunamente al Despacho Ministerial, con copia a la Oficina de Control Institucional, un informe con las acciones adoptadas, el mismo que deberá incidir en el apoyo que viene prestando la Oficina General de Administración y en las limitaciones de acción que se concatenan a la próxima aprobación de la Ley de Organización y Funciones del MIMDES. (Recomendación N° 5)

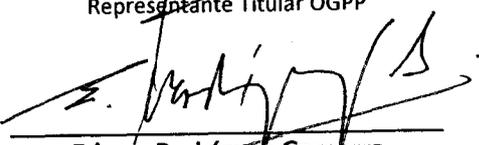
Al no exponerse otro asunto para tratar, la Presidenta da por concluida la Sesión a las 10:45 horas, firmando los miembros del CICI, en señal de conformidad.



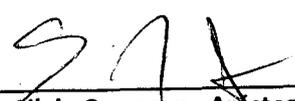
**Rosa Arjón Tejada**  
Presidenta del CICI  
Representante Titular OGPP



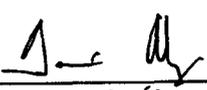
**Luisa Cueva Obando**  
Miembro del CICI  
Representante Alterna OGAJ



**Edmer Rodríguez Gamarra**  
Miembro del CICI  
Representante Alterno DVMS



**Silvia Camarena Arestegui**  
Miembro del CICI  
Representante Titular DVMM



**Germán Álvarez Arbulú**  
Miembro del CICI  
Representante Alterno SG



**Gabriel Villena Nakamura**  
Secretario del CICI  
Representante Titular OGA



**William Vásquez Huamán**  
Veedor Titular  
Oficina de Control Institucional

La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad, ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C.